



Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210044400

En atención a que la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, guardó silencio pese a la convocatoria efectuada por esta judicatura y, a que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA no propuso medios exceptivos, el Despacho señala como fecha a la señala para adelantar la audiencia para resolver el presente asunto las **QUINCE (15) HORAS (3:00 P.M.) del LUNES CINCO (5) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Se advierte que, la diligencia se realizará de manera virtual. La secretaría del Juzgado remitirá los respectivos enlaces para su consecución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR